

Unidad de Gestión Educativa Local de Carlos Fermín Fitzcarrald



Resolución Directoral N° 0511 - 2024

SAN LUIS, 24 de abril de 2024

Visto, el Informe N° 011-2024-GRA/DREA/UGEL.CFF/AGP/CL-PREVAED, Informe N° 020-2024-ME/RA/DREA/UGEL-CFF-SL-AGP-J y el Memorando N° 166-2024-ME/RA/DREA/UGEL-CFF-SL-D, demás documentos adjuntos en folios (36); y

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carlos Fermín Fitzcarrald, establecer los procedimientos generales y específicos de disposición administrativa para ser formalizado vía acto resolutivo;

El, presente Plan esta formulado bajo el marco de la gestión de la Continuidad Operativa del Estado, liderado por la Presidenta del Consejo de Ministros y elaborado de conformidad con los contenidos recomendados en la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la, gestión de la continuidad operativa de entidades publicas en los tres niveles de gobierno;

Que, la continuidad operativa de la Unidad de Gestión Educativa Local – Carlos Fermín Fitzcarrald-San Luis, Áreas y oficinas para el cumplimiento de su rol y competencias funcionales, atendiendo las demandas de los servicios actividades criticas, indispensables o fundamentales, ante la posibilidad de presentarse eventos adversos que podrían alterar su normal, adecuado y oportuno funcionamiento;

Establecer los mecanismo y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad operativa de la Unidad de Gestión Educativa Local - Carlos Fermín Fitzcarrald-San Luis, ante el acontecimiento de un evento adverso natural o incluido, que la ponga es riesgo;

Que, mediante Informe N° 020-2024-ME/RA/DREA/UGEL-CFF-SL-AGP-J, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local - Carlos Fermín Fitzcarrald-San Luis, remite el Plan de Continuidad Operativa -2024, de la Unidad de Gestión Educativa Local – Carlos Fermín Fitzcarrald-San Luis, para su aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, mediante Memorando N° 166-2024-ME/RA/DREA/UGEL-CFF-SL-D, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Carlos Fermín Fitzcarrald-San Luis, dispone generar Resolución Directoral de aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la UGEL-Carlos Fermín Fitzcarrald, para el presente año lectivo 2024.

Estando a lo dispuesto por la Directora de la UGEL de Carlos Fermín Fitzcarrald; solicitado por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica; decretado por el Director del Área de Gestión Administrativa y proveído por el Especialista Administrativo I (Personal); y

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley N° 296444, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento, Ley N° 28851, Ley para presentar Planes de Contingencias y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Continuidad Operativa de la Unidad de Gestión Educativa Local – Carlos Fermín Fitzcarrald-San Luis, para el presente año lectivo 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local - Carlos Fermín Fitzcarrald, notifique con la presente resolución a las diversas áreas de la UGEL, para su conocimiento, cumplimiento y fines de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

ORIGINAL FIRMADO

Mag. Dorca Francisca RONDAN PALACIOS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARLOS FERMIN FITZCARRALD– ANCASH



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA - 2024



CARLOS FERMÍN FITZCARRALD - ANCASH



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DATOS GENERALES.....	4
3.	FINALIDAD	4
4.	OBJETIVOS.....	4
5.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
6.	BASES LEGALES.....	5
7.	DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
8.	CONTENIDO	9
9.	ACCIONES COMPLEMENTARIAS.....	31
10.	ANEXOS	31



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Continuidad Operativa de la Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald, establece los lineamientos para mantener operativas las áreas críticas de la sede educativa local, ante los efectos de un desastre generado por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, minimizando la afectación de los servicios hacia los usuarios.

El presente plan está formulado bajo el marco de la Gestión de la Continuidad Operativa del Estado, liderada por la Presidencia del Consejo de ministros, y elaborado de conformidad con los contenidos recomendados en la Resolución Ministerial N°028-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa de entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

Acorde a lo previsto por la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (COGIREDE) de la UGEL Carlos Fermín Fitzcarrald, el plan se activará ante la ocurrencia de un evento adverso natural o inducido, cuya magnitud afecte la operatividad de la sede educativa local, pudiendo ser un sismo de gran magnitud, o afectación por agentes biológicos, o cualquier otro tipo de riesgo de desastre según la situación geofísica o ambiental de la zona, los mismos que afecten el desarrollo normal de las actividades educativas.

La implementación de un Plan de Continuidad Operativa, consiste en asegurar el funcionamiento de las operaciones, procesos y sistemas de la Unidad de Gestión Educativa Local de CFF, así como disminuir los riesgos para evitar que estas operaciones, procesos y sistemas colapsen; de esta forma, se fortalece la capacidad de respuesta, se garantiza la operatividad básica y minimiza los tiempos de recuperación de la operatividad en caso de interrupción.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. DATOS GENERALES

DIRECTOR UGEL CARLOS FERMÍN FITZCARRALD:

✓ Mg. Dorca Francisca Rondan Palacios

EQUIPO TÉCNICO:

- ✓ **Jefe del Área de Gestión Pedagógica** : Mg. Aguirre Ayala Roger Teófilo
- ✓ **Jefe del Área de Gestión Institucional** : Ing. Sales Marchenes Cristiand
- ✓ **Jefe del Área de Gestión Administrativa** : Lic. Shicshi Almanza Walter
- ✓ **Especialista de Infraestructura** : Olacua Ramos Richard Yvins
- ✓ **Jefe de Personal** : Lic. Flores Vega Virgilio Everth
- ✓ **Coordinador Local PREVAED** : Huaman Castromonte Mercedes

3. FINALIDAD

Asegurar la continuidad operativa de la UGEL Carlos Fermín Fitzcarrald, Áreas y oficinas, para el cumplimiento de su rol y competencias funcionales, atendiendo las demandas de los servicios o actividades críticas, indispensables o fundamentales, ante la posibilidad de presentarse eventos adversos que podrían alterar su normal, adecuado y oportuno funcionamiento.

4. OBJETIVOS

Objetivo general:

Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad operativa de la UGEL Carlos Fermín Fitzcarrald ante el acontecimiento de un evento adverso natural o inducido, que la ponga en riesgo.

Objetivo específico:

Continuar con la Operatividad Institucional de la UGEL CFF y de sus procesos más importantes.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación y cumplimiento en la UGEL CFF, que incluye las Áreas de Gestión y oficinas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Ley N° 29664. Del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres Artículo 5to de lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre (SINAGERD).
- Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 28551, Ley que establece "La obligación de elaborar y presentar planes de contingencia".
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM – Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 111- 2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Gestión de Políticas Nacional de Obligatorio Cumplimiento.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que Aprueba el Reglamento de Organizaciones y funciones del MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, "Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres" como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180- 2013-PCM, las "Plataformas de Defensa Civil", como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM," Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno"
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, "Lineamientos Técnicos Del Proceso De Estimación Del Riesgo De Desastres".
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU "Disposiciones Para Los Comités De Gestión Escolar En Las Instituciones Educativas Publicas De Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, "Lineamientos Para La Prestación Del Servicio Educativo En Instituciones Y Programas Educativos De Educación Básica, Para El Año 2024".
- Resolución de secretaria general N° 302-2019-MINEDU, Norma Técnica que aprueba la implementación de Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Educación.



7. DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Alerta:** Se entiende por Alerta, al estado que se declara con el fin que las autoridades competentes, activen protocolos de acción para que la población tome precauciones específicas, debido a la existencia de un peligro inminente en una determinada zona.
- **Actividades Críticas:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia
- **Gestión del Riesgo Operativo:** Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual potenciales eventos de riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al Plan de Continuidad Operativa y al Plan de Seguridad de la Información.
- **Gestión de la Continuidad Operativa:** Proceso continuo, efectuado por la Alta Dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la Nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad. La entidad debe realizar una Gestión de la Continuidad Operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios. Dicha gestión se implementa mediante Planes de Continuidad Operativa, pero debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad.
- **Objetivos de la Continuidad Operativa:** Los objetivos son tres: (1) Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción, incluso desde ubicaciones geográficas diferentes a las habituales. (2) Asegurarse de que la cultura de la gestión de la Continuidad Operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la entidad. Y (3) asegurarse de que la gestión de la Continuidad Operativa sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen plazos adicionales sin necesidad real, generando así riesgos adicionales para la Continuidad Operativa de la entidad.
- **Continuidad Operativa en la entidad pública:** Es el conjunto de procesos y procedimientos priorizados, necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, que pueden ser llevados a cabo por un grupo mínimo de directivos, profesionales y técnicos entrenados, que pueden realizar su labor incluso desde una sede alterna ubicada en un lugar seguro y accesible diferente del habitual.
- **Continuidad Operativa:** Capacidad de una entidad para reiniciar en el más breve plazo, las actividades críticas, fundamentales e indispensables que le permitan cumplir con la entrega de productos o servicios, aún desde un lugar diferente a su ubicación habitual.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Procesos en la entidad pública:** Conjunto de procedimientos y acciones sobre los que se organizan las funciones de la entidad. Estos procesos están comprendidos en tres grandes grupos de acuerdo a su finalidad: Procesos Estratégicos, que comprenden las funciones de dirección conducción y rectoría. Los Procesos Misionales, que comprenden las funciones propias al fin específico de la entidad y los Procesos de Apoyo, que son aquellos que como su nombre lo indica, brindan el soporte administrativo y técnico operativo necesario para desarrollar los otros dos grandes procesos indicados. El conjunto articulado de los tres procesos permite el cumplimiento de la misión institucional.
- **Funciones u actividades críticas, fundamentales o indispensables:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Protocolos de actuación en casos de desastre:** Acuerdos establecidos entre las entidades y/o agencias relacionadas con la atención de emergencias para realizar las operaciones de respuesta durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones, al desarrollo de las funciones y tareas y a la coordinación durante la respuesta a la emergencia desastres.
- **Sede alterna:** Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata para el caso que se requiera. Está habilitado con mobiliario, ambientes de trabajo, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicos, que operan con autonomía energética y de conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a la Alta Dirección, el grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastre institucional, el personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias para hacer frente a una emergencia o desastre, cuando la sede principal de la entidad pública ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.
- **Sede compartida alterna:** Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata para el caso que uno o dos órganos críticos o unidades orgánicas críticas institucionales afectadas por eventos adversos lo requiera. Son ambientes que tienen otras gerencias que pueden ser habilitados con mobiliario, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicos, que operan con energía y conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a uno o dos órganos o unidades orgánicas institucionales afectadas, facilitando el trabajo del personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias inmediatamente después de un evento interno o externo, cuando la sede del órgano crítico institucional ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada. Sala de Crisis: Forma parte de la sede alterna y se caracteriza por ser el ambiente físico



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

necesario para albergar en ella, a los miembros de la Alta dirección y el Comisión Institucional con el equipo técnico profesional asesor mínimo.

- **Sala de Tecnologías de Información y Comunicaciones:** Es el espacio físico dispuesto para las operaciones del personal profesional y técnico a cargo de Tecnologías para la Información que brinda el soporte y servicios de tecnología de información y comunicaciones para la gestión de la información institucional.
- **Sala de gestión administrativa:** Es el ambiente físico dispuesto para el personal profesional y técnico que lleva a cabo las operaciones de apoyo logístico y administrativo institucional.
- **Equipo de avanzada:** Es una unidad técnico operativa constituida por un número de profesionales, del Comisión (que lidera el grupo), personal de tecnología de la información, administración y otras instancias responsables de la continuidad operativa, cuya misión consiste en presentarse de oficio en la sede alterna para iniciar las coordinaciones para la implementación y operatividad de la misma.
- **Unidades móviles de enlace:** Es una unidad técnico operativa constituida por profesionales de la entidad pública, que incluyen a personal de tecnología de la información equipados con los sistemas de comunicación disponibles para cada uno, quienes se movilizan a cualquier lugar comprendido en el radio de operaciones institucional, con el fin de cubrir la necesidad de comunicación complementaria de enlace en el terreno con la sede alterna y el COE.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

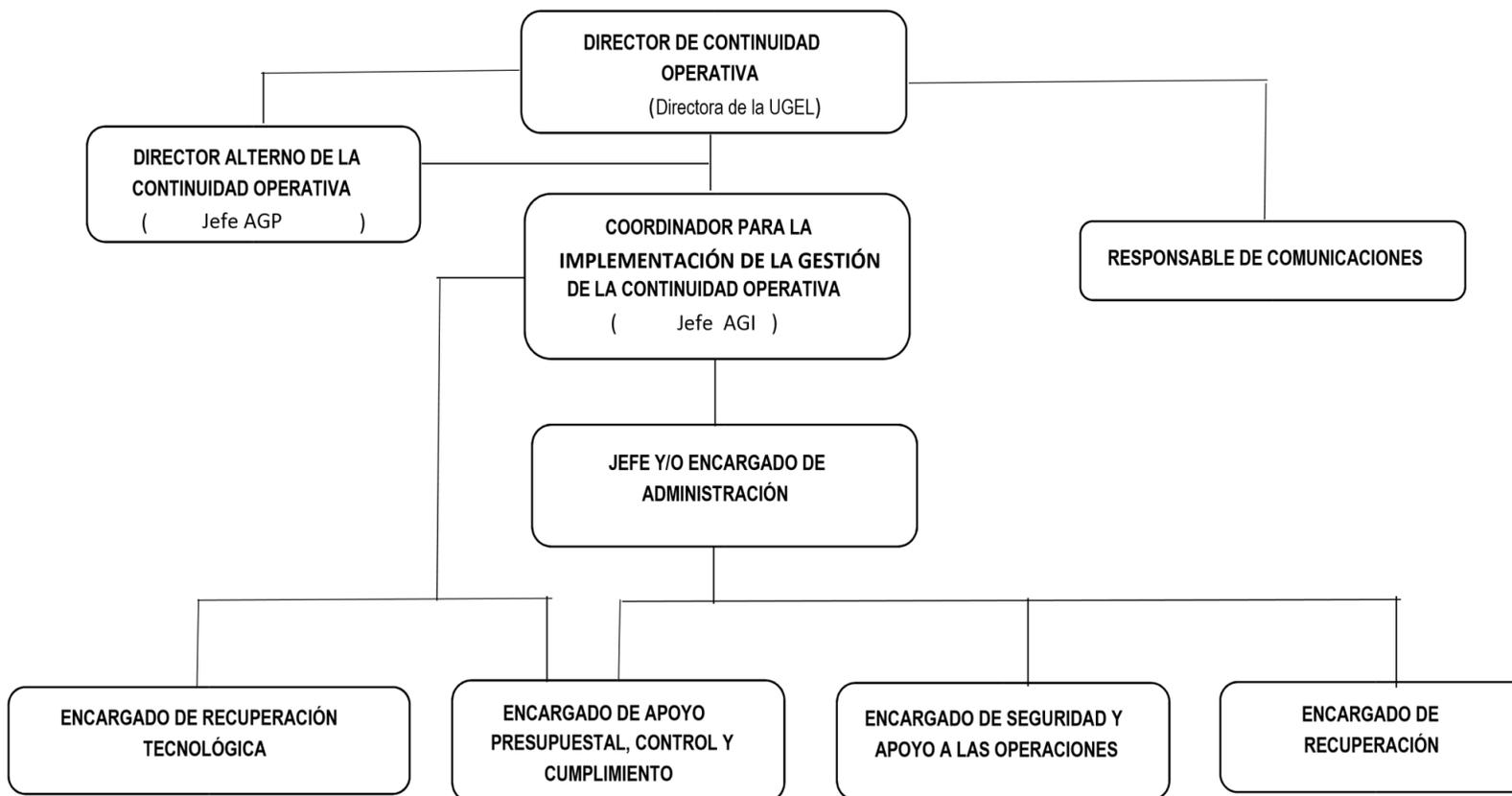


"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8. CONTENIDO

8.1. Organización para la implementación de la continuidad operativa

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE CONTINUIDAD OPERATIVA – UGEL CARLOS FERMÍN FITZCARRALD





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GRUPO DE COMANDO Y OFICINAS PRIORIZADAS: CADENA DE MANDO, ROLES Y RESPONSABILIDADES

✓ CADENA DE MANDO

N°	Funcionario Titular	Funcionario Alterno 1	Funcionario Alterno 2
1	DIRECCIÓN DE LA UGEL CARLOS FERMÍN F.	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

✓ ROLES DE LAS INSTANCIAS PRIORIZADAS

ROL ASIGNADO
DIRECCIÓN lidera la Continuidad Operativa responsable del enlace con acciones de respuesta a emergencias y desastres, y de activar el sistema de comunicaciones.
Jefes Gestión Pedagógica/Institucional , lideran la Continuidad Operativa en caso de faltar la dirección.
Jefa del área de Gestión Pedagógica , apoya en la recuperación socioemocional, actividades lúdicas y currículo por emergencia.
Jefe del área de Gestión Institucional , pone en operatividad la recuperación tecnológica y el área de finanzas y presupuesto.
Responsable de Administración , activa las áreas de planillas, tesorería y abastecimientos, así mismo apoya en la seguridad y las operaciones.

❖ **FUNCIONARIO TITULAR: DIRECCIÓN DE LA UGEL CARLOS FERMÍN FITZCARRALD**

Es el encargado de dirigir y liderar todas las actividades del Plan de Continuidad Operativa.

Es responsable de declarar la situación de crisis operativa ante el escenario de interrupción de las actividades críticas institucionales, con base en las decisiones tomadas y los supuestos de activación del Plan aprobados por la Comisión, o en situaciones donde se amerite realizar su activación inmediata.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Responsabilidades:

- Aprobar con RD el plan de Continuidad Operativa.
- Establecimiento de las políticas y estrategias de Continuidad Operativa.
- Apoyar y empoderar el liderazgo de la unidad Orgánica Institucional designada y de los integrantes del grupo, las acciones institucionales para actualizar, mantener y probar el Plan de Continuidad.
- Liderar las reuniones ordinarias y extraordinarias, del grupo para la continuidad operativa.
- Activar el Plan de Continuidad ante el escenario de interrupción teniendo en cuenta el resultado de la evaluación inicial, durante y posterior a la situación de crisis. De ser el caso, dispone la ocupación de la Sede Alterna desde donde se desarrollarán las actividades críticas identificadas.
- Brindar asistencia para operativizar las comunicaciones externas e internas ante las situaciones de crisis que afectan la continuidad operativa de la institución.
- Proponer los criterios de comunicación para la información a considerar en los mensajes que se van a dar a nivel interno y externo.
- Preparar y presentar a la Comisión y el Gerente de Continuidad Operativa, los mensajes que van a ser difundidos.

❖ JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA/INSTITUCIONAL

Ante la ausencia del Dirección, jerárquicamente los jefes de Gestión Pedagógica/Institucional, son los funcionarios que asumen y cumplen con todas las responsabilidades del director de la Continuidad Operativa.

Responsabilidades:

- ✓ Realizar las actividades que le sean asignadas por la dirección de la UGEL.
- ✓ Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- ✓ Garantizar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en la misma, en caso sean necesarios.
- ✓ Implementar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora realizadas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

❖ JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Responsabilidades:

- Encargado de la articulación y coordinación de la Gestión de la Continuidad Operativa en la Entidad, prestando el soporte y apoyo en el interior de la misma, con la finalidad de asegurar la participación de todo el personal involucrado.
- Elaborar el cronograma de implementación de la Gestión de Continuidad Operativa y el seguimiento del cumplimiento, presentarlo a la alta dirección para su aprobación y ejecución.
- Realizar las coordinaciones con las áreas competentes, con la finalidad de identificar el estado y los riesgos de la infraestructura de la sede principal de la entidad y otras que pudieran existir.
- Coordinar con las áreas para identificar las actividades críticas y los recursos humanos y operativos, necesarios para asegurar la ejecución.
- Identificar y evaluar los principales riesgos operativos a los que se encuentra expuesta la entidad, en coordinación con las unidades involucradas.
- Realizar las coordinaciones con la unidad orgánica responsable de la elaboración de los planes de evacuación, seguridad, entre otros, propios de la entidad, a fin de articular los mismos a la gestión de la continuidad operativa.
- Verificar las medidas adoptadas para asegurar el aprovisionamiento ininterrumpido de los servicios básicos y otros esenciales para la entidad, ante la activación del plan de continuidad operativa.
- Coordinar con los responsables de los centros de Operaciones de Emergencias y las unidades de los medios de comunicaciones de la Entidad, según corresponda, para la implementación y ejecución del plan de Continuidad Operativa.

El responsable del Área de Informática, cumple las siguientes funciones:

- Informar al Gerente de la Continuidad Operativa y a la Comisión sobre el riesgo o la ocurrencia de un incidente tecnológico en cualquiera de los aplicativos del MINEDU, utilizados.
- Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectan la continuidad de la operación normal de la institución y que ponen al descubierto debilidades del Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante con el Coordinador de Recuperación durante la situación de crisis.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del director de Continuidad Operativa, mediante comunicado elaborado en conjunto con el Asesor de Comunicaciones.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Entregar los reportes correspondientes al responsable de la Comisión sobre el estado de la recuperación.
- Velar por la actualización de la Estrategia Tecnológica en los casos que se presenten situaciones como: cambios en los aplicativos, cambio en la infraestructura, roles y responsabilidades, disponibilidad de los recursos, entre otros.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.

❖ JEFE DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ayuda a coordinar los aspectos logísticos internos cuando la Gerencia Regional de Educación se encuentre operando bajo una situación de crisis. Es quien ayuda a gestionar en cada una de las instalaciones el suministro de elementos esenciales para asegurar el desarrollo de la operación y ante eventos extremos, dispone la habilitación de la sede alterna o centros alternos acorde a los efectos en las gerencias responsables de actividades críticas.

Responsabilidades:

- Realizar los pagos correspondientes a los trabajadores y proveedores de la institución.
- Coordinar el suministro de elementos esenciales relacionados a transporte, recursos de infraestructura, materiales, equipos y otros que sean necesarios acorde a las evaluaciones realizadas.
- Gestionar la consecución y adecuación de la sede alterna o centros alternos para la continuidad operativa acorde a los órganos afectados según evento adverso acontecido.
- Mantener informado al responsable de la Comisión sobre los incidentes que se pueden dar por falta de suministros.
- Apoyar en las adquisiciones de emergencia acorde a las necesidades de los órganos responsables de actividades críticas.
- Advertir sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Gerente de Continuidad, mediante comunicado elaborado en conjunto con Relaciones Públicas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Entregar los reportes correspondientes a la Comisión sobre el estado de la recuperación.
- Velar por la seguridad del personal que actúa en la sede alterna y en el área del evento.
- Velar por la ejecución del debido análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de los temas o servicios de su competencia, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del Gerente de Continuidad, mediante comunicado elaborado en conjunto con Relacionista Públicas.
- Disponer que personal establezca los procedimientos de seguridad en las áreas funcionales.
- Apoyar en la evacuación de los activos y recursos que garanticen la continuidad operativa.
- Brindar la seguridad de las operaciones de continuidad en la sede alterna y/o en los centros alternos designados.
- Establecer las coordinaciones correspondientes con la Policía Nacional para la seguridad externa.
- Establecer los mecanismos de seguridad a cargo de empresas que proveen el servicio para la institución.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.

SEDE ALTERNA DE LA UGEL CARLOS FERMÍN FITZCARRALD

Se ha identificado el local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis" como sede compartida alterna.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8.2. Determinación De Las Actividades Críticas (Indispensables) De La Ugel Carlos Fermín Fitzcarrald

FUNCIÓN CRÍTICA										
ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNAS	DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: DIRECCIÓN DE LA UGEL CARLOS FERMÍN FIZCARRALD										
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Que otras formas considera para continuar con la actividad crítica si colapsa la sede	¿De colapsar la sede, donde funcionaría?	Existen oficinas que dependan de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Qué peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar
Dificultad en la recepción de documentos por colapso de trámite documentario, a causa de sismo y lluvias intensas	1	2	Mesa de partes imagen institucional	1 PC Útiles de escritorio Conectividad al servicio de internet	Vía remota desde los espacios alternos	En el local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis"	Mesa de Partes	Almacenamiento en la nube institucional. Página web Institucional.	Réplicas de sismos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura a causa de lluvias intensas o incendios	Retraso en el trámite documentario de los usuarios



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Limitación en la difusión y en las comunicaciones a los usuarios y colectividad, por afectación en las redes e infraestructura ante Sismo	2	2	Imagen Institucional	1 PC 2 Celulares Conectividad al servicio de internet	Vía remota desde los espacios alternativo o viviendas	En el local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis"	Imagen Institucional	Almacenamiento en la nube institucional pág. web.	Réplicas de sismos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura a causa de lluvias intensas o incendios - (Peligro alto)	Desinformación en el público usuario de las acciones implementadas por la UGEL para revertir las actividades críticas
Dificultad en la recepción de documentos en Mesa de Partes, a causa de la pandemia COVID 19	1	2	mesa de partes imagen institucionale	1 PC Conectividad al servicio de Internet	Vía Remota desde su vivienda	En el local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis"	Mesa de Partes	Almacenamiento en la nube drive institucional	Peligro ante un rebrote de la epidemia o Contagios masivos	Retraso en el trámite documentario de los usuarios
Limitación en la difusión y En las comunicaciones a los usuarios y colectividad, por afectación en las redes e infraestructura a causa de la Pandemia COVID	2	2	Imagen institucional	1 PC 2 Celulares Conectividad al servicio de internet	Vía Remota desde su vivienda	Contagios masivos	Imagen Institucional	Almacenamiento en la nube institucional	Peligro ante un rebrote de la epidemia	Desinformación en el público usuario de las acciones implementadas por la UGEL para revertir las actividades críticas



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUNCIÓN CRÍTICA										
ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNAS	DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA										
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Que otra forma considera para continuar con la actividad crítica si colapsara e incremento de contagios en la sede	¿De colapsar la sede y ante el incremento de casos de infectados, Donde funcionaria?	Existen oficinas que dependen de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Qué peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de Continuar el servicio.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asistencia técnica pedagógica en caso de Sismo	1	14	JEFE AGP - ESPECIALISTAS	-14 PC -01 impresora multifuncional -01 Grupo electrógeno Material y útiles de escritorio	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota y desde el local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis"	No	Almacenamiento o en la nube institucional o pág. web	Réplicas de sismos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura a causa de lluvias intensas o incendios (Peligro alto)	Crisis, estrés y duelo (post desastre), por lo que se realizará: Contención socioemocional, a los trabajadores de la sede institución
Asistencia técnica pedagógica en caso de COVID 19	2	14	JEFE AGP - ESPECIALISTAS	- 14 PC - 01 impresora multifuncional -- 01 grupo electrógeno Material y Útiles de escritorio	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota y desde el local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis"	No	Almacenamiento o en la nube institucional	Peligro ante un rebrote de la epidemia	Crisis, estrés y duelo (post desastre), por lo que se realizará: Contención socioemocional, a los trabajadores de la sede institución



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUNCIÓN CRÍTICA										
ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNAS	DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL										
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Que otra forma considera para continuar con la actividad crítica si colapsara o incrementara los contagios en la sede	¿De colapsar la sede y ante el incremento de casos de infectados, Donde funcionaría?	Existen oficinas que dependan de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Qué peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Paralización en la ejecución presupuestal ante el sismo y COVID 19	1	3	JEFE DE AGI Planificador FINANCISTA	03 PC 03 equipos móviles 01 grupo electrógeno conectividad a internet	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota, desde el local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis"	Encargado de Informática	Almacenamiento en la nube institucional pág. Web	la infraestructura - (Peligro alto)	Crisis, estrés y duelo.
Desactualización de la base de datos del ESCALE y PRONIED ante el sismo	2	4	JEFE DE AGI RESPONSABLE ESTADISTICO RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA RESPONSABLE DE INFORMATICA	04 servidores 04 PC 04 equipos móviles 01 grupo electrógeno (en caso de sismo) Conectividad a internet	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota, desde el local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis"	Si, encargado de Informática	Almacenamiento en la nube institucional O PAGINA WEB.	Réplicas de sismos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura - (Peligro alto)	Colapso temporal de las redes de los sistemas informáticos



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUNCIÓN CRÍTICA										
ACTIVIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD	RECURSOS HUMANOS	LÍNEA DE SUCESIÓN	RECURSOS MATERIALES	MÉTODOS ALTERNATIVOS	OFICINAS ALTERNAS	DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS	RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	RIESGOS	ANÁLISIS DE IMPACTO
OFICINA: ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA										
¿Cuál es la actividad crítica?	Orden de la prioridad	Cuanto recurso humano necesita para continuar su actividad crítica.	Cuáles son las líneas de mando para trabajar la actividad crítica	Que recursos materiales necesita para continuar la actividad crítica	Que otra forma considera para continuar con la actividad crítica si colapsara o incrementara los contagios en la sede	¿De colapsar la sede y ante el incremento de casos de infectados, donde funcionaría?	Existen oficinas que dependan de esta oficina	Cuenta con respaldo de la información en algún dispositivo de seguridad.	¿Qué peligros pueden afectar las actividades críticas?	Como afecta el desastre a la actividad y estrategias de continuar



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios	1	7	JEFE DE AGA JEFE AGI FINANCISTA ESPECIALISTA DE PERSONAL PLANILLERO LOGISTICO TESORERO	01 servidor 07 PC 01 impresora multifuncional Conectividad a internet 1 grupo electrógeno (En caso de sismo)	Vía remota desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota y desde el local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis"	Planillas Tesorería Contabilidad logística	Si, en la nube con un plan de respaldo integrado en el SIAF y SIGA	Réplicas de sismos, caída de sistemas, colapso de la infraestructura (Peligro alto)	Colapso temporal de las redes de los sistemas informáticos
Desabastecimiento de bienes y servicios	2	6	JEFE DE AGA JEFE AGI FINANCISTA LOGISTICO ALMACEN TESORERO	06 PC Conectividad A Internet Utiles De Escritorio Y Moviliario 01 Impresora Multifuncional 01 Grupo Electrónico (En Caso De Sismo)	Vía remota Desde los espacios alternos y viviendas	Vía remota y desde el local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis"	Planillas Tesorería Contabilidad logística Almacén	SIAF, SIGA	Réplicas de sismos y contagios masivos por COVID 19, caída de sistemas, colapso de la infraestructura - (Peligro alto)	Colapso temporal de las redes de los sistemas informáticos



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8.3. Riesgos para la continuidad operativa de la institución

GRADO	PROBABILIDAD	IMPACTOS
MUY ALTO	COLAPSO TOTAL	Sismo mayor a 7° de magnitud causaría colapso total de la infraestructura y muchas muertes, heridos leves y graves.
ALTO (A)	COLAPSO DE LA INFRAESTRUCTURA CONTAGIOS DEL 50% DE TRABAJADORES	Sismo de 7° de magnitud que causaría colapso de la infraestructura, causando muertes, heridos graves y leves.
MEDIO (M)	INHABILITADAS, DAÑO ESTRUCTURAL POCOS CONTAGIADOS	Caída del servicio eléctrico, telefónico, tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos) y falla de los servidores, los cuales afectan las operaciones de la institución y la interconectividad con las instancias superiores. Trabajadores que tienen contacto con el público en general (mesa de partes) y todas las áreas de atención (AGP, AGI, AGA, etc.) están en situación de riesgo de contagio debido a la semi-presencialidad y presencialidad.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8.4. Capacidades para la continuidad operativa en la institución

Matriz de Posibilidad

PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS		POSIBILIDAD DE OCURRENCIA				ACTIVIDAD CRÍTICA	OBSERVACIONES
		MA	A	M	B		
Eventos Externos	Terremoto		X			Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios. Desabastecimiento de bienes y servicios.	Con un sismo de gran magnitud colapsa la sede institucional, afectando seriamente las áreas de personal, tesorería y abastecimientos, paralizando temporalmente el servicio.
	Corte de servicios públicos			X		Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios	Colapso del servicio eléctrico, sin acceso al servicio de telefonía, internet y el servidor. No se dispone de Grupo electrógeno.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

▪ **Matriz de Afectación**

PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS		NIVEL DE AFECTACIÓN				OBSERVACIONES
		MA	A	M	B	
Eventos Externos	Terremoto	X				Destrucción total de la infraestructura, se afectan todas las áreas de atención por el material de la infraestructura, material rustica. Las actividades críticas precisadas en el PCO de la UGEL-CFF.
	Corte de servicios públicos			X		Dependiendo de la magnitud de la falla, se restablecerán las operaciones en toda la sede institucional.
	COVID 19	X				Progresivamente y considerando el número de casos infectados, se irá restituyendo el trabajo presencial.

▪ **Consolidado de Cuadros**

N°	Oficina Priorizada UGEL CFF	Fenómenos Externos				Fenómenos Internos				Observaciones				
		Terremoto				Corte Servicios Públicos					Incendios			
		MA	A	M	B	MA	A	M	B		MA	A	M	B
01	Dirección	X						X				X		
02	Área Gestión Pedagógica	X						X				X		
03	Área Gestión Institucional	X						X				X		
04	Administración	X						X				X		



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8.5. Necesidades para la continuidad operativa de la institución

- **Recursos humanos críticos necesarios por tipo de cargo o puesto según actividad crítica**

RRHH SEGÚN CARGO O PUESTO (director, coordinador, especialista, profesional, técnico, etc.)	CANTIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA
Director(a) Mg. Dorca Francisca RONDAN PALACIOS	1	Actividades críticas priorizadas en las unidades orgánicas
Técnico Administrativo I - Mesa de partes Silvia Saavedra VEGA DE VIDAL	1	Dificultad en la recepción de documentos por colapso de Mesa de Partes, a causa de sismo
Encargado de imagen institucional	1	Limitación en la difusión y en las comunicaciones a los usuarios y colectividad, por afectación en las redes e infraestructura
Área de Gestión Pedagógica Mg. Roger AYALA AGUIRRE	1	Suspensión de actividades laborales por evento adverso
Especialistas en Educación (Inicial, primaria, secundaria)	5	Suspensión de actividades laborales por evento adverso
Área de Gestión Institucional Ing. Cristiand SALES MARCHENES	1	Restablecimiento de las actividades presupuestales
Especialista en Finanzas I Pedro RODRÍGUEZ ASENSIOS	1	Paralización en la ejecución presupuestal
Técnico Administrativo _ planillas Conny Diana JIMENEZ REQUEZ	1	Desactualización de la base de datos de los sistemas de información corporativos del MINEDU, DREA y UGEL Planilla Única de Pagos (Activos)
Especialista de la Oficina de Administración Lic. Virgilio Everth FLORES VEGA	1	Ejecución de las actividades críticas administrativas
Tesorero Omer Roger LUNA BLAS	1	Abono de remuneraciones y pago de adquisiciones de bienes y servicios
Técnico Administrativo I - Abastecimientos Mavilon PABLO MEJÍA	1	Adquisición de bienes y servicios



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

▪ **Recursos Humanos críticos por modalidad de contrato según actividad crítica**

RR.HH. SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATO (CAS, nombrado, confianza, terceros, etc.)	CANTIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA
Área De Gestión Pedagógica Especialista Responsable En Convivencia Escolar Elena Gladis BRITO SILVESTRE (Contratada)	01	Suspensión de actividades laborales por evento adverso
Analista en Planificación y Presupuesto	01	Restablecimiento de las actividades presupuestales
Analista en administración y patrimonio Manuel Jesús PANTOJA HIDALGO (Nombrado)	01	Adquisición de bienes y servicios
Asesor Legal Jose AMARANTO CUEVA (Contratado)	01	Asesoría Legal
Analista en procesos Administrativos Maria Paz ESPINOZA SALINAS (Contratada)	01	Seguimiento de procesos administrativos
Técnico Administrativo II - Almacén Mavilon PABLO MEJÍA (Nombrado)	01	Recepción y distribución de bienes



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

▪ **Recursos materiales necesarios por tipo de suministro según actividad crítica**

TIPO DE SUMINISTRO	N° DISPONIBLE A LA FECHA	N° REQUERIDO PARA PCO
1.- INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE DATA		
Servidores	01	02
laptop	18	20
Computadoras de escritorio (PC)	25	25
Impresoras multifuncionales	06	06
Unidad de almacenamiento	00	01
Router	00	01
Switch de 48 puertos	00	10
UPS para servidores	02	02
UPS para equipo de comunicación de datos	00	01
Gabinete para servidor	00	01
2.- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		
Teléfonos fijos	01	02
Celulares	02	10
3.- MATERIAL DE OFICINA		
Papel	10 millares	20 millares
Lapiceros, clips, engrapador, perforador	20 kits	200
4.- MAQUINARIA Y EQUIPOS		
Camionetas pick up	01	01
Grupo electrógeno	00	01
5.- MUEBLES		
Escritorio con sillón	20	35



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

▪ **Identificación de recursos financieros para la continuidad de las actividades críticas**

ACTIVIDAD CRÍTICA	FINANCIAMIENTO DISPONIBLE
Dirección Atención oportuna a los usuarios y limitación en las comunicaciones.	S/. 30,000.00 (POI Institucional)
Área de Gestión Pedagógica. - Suspensión de actividades laborales por evento adverso.	
Área de Gestión Institucional. - Paralización en la ejecución presupuestal. Desactualización de la base de datos de los sistemas de información corporativos del MINEDU y DREA	
Administración. - Elaboración de la Planilla única de pagos y pago de adquisiciones de bienes y servicios. Desabastecimiento de bienes y servicios.	

8.6. Acciones durante la continuidad operativa

Activación de la continuidad operativa institucional (PCO)

- ✓ Atención de la alerta y alarma: Iniciada la emergencia constituirse a la sede alterna del local del Instituto Superior Tecnológico Público "San Luis".
- ✓ Evaluación inicial de las instalaciones y recursos: Realizar la evaluación de la infraestructura e instalaciones (eléctrica, sanitaria, etc.) y recursos afectados.
- ✓ Restablecimiento de servicios y líneas vitales. Coordinar con la EPS Chavín el restablecimiento de los servicios básicos agua y luz Hidrandina.
- ✓ Activación de cadena de llamadas. Según las líneas de sucesión convocar al personal responsable de las actividades críticas.
- ✓ Acciones iniciales para la evaluación y decisión, en función a la evaluación tomar decisiones
- ✓ Procedimientos operativos para la continuidad por cada instancia a cargo de funciones críticas a restablecer. En función a las actividades críticas, las oficinas responsables deberán comenzar la implementación de las mismas.
- ✓ Logística para desplazamiento a sede alterna. Ver los recursos para el traslado a la sede alterna.
- ✓ En caso de agentes biológicos, actuar según el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carlos Fermín Fitzcarrald.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Activación de la Continuidad Operativa en la Sede Alterna

- ✓ Movilización del personal de avanzada: Traslado de personal hacia la sede alterna para iniciar la habilitación del espacio físico.
- ✓ Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información. Coordinar con los responsables de servicios básicos como agua, luz etc. para restablecer el servicio.
- ✓ Gestión y coordinación de la comisión en función a las actividades críticas.
- ✓ Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas. Diseñar en la sede alterna la distribución de espacios y continuidad de las Direcciones y Oficinas.
- ✓ Gestión de la emergencia. Tomar las decisiones en función a la evaluación ejecutada.

Recuperación de Actividades y Servicios

- ✓ Evaluación y atención de la situación del personal determinando si hay afectados, hacer el seguimiento a su recuperación.
- ✓ Evaluación e inspección de detalle de la infraestructura de la UGEL CFF, la misma que incluye los Servicios Básicos (Electricidad, agua y telefonía e internet).
- ✓ Evaluación e inspección de detalle de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- ✓ Determinación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la rehabilitación de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos, además para la reactivación de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Desactivación de la sede alterna y desmovilización institucional

- ✓ Identificación y asignación de ambientes de trabajo de uso definitivo.
- ✓ Recuperación de la información registrada durante la emergencia.
- ✓ Organización de la distribución de los espacios laborales, de ser el caso, en una nueva sede. Procedimientos de retorno y desmovilización de la Sede Alterna.



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

9. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

- ✓ **Estimación de bienes, equipos y presupuesto para habilitar sede alterna**
Se debe estimar en costos las posibles pérdidas de los recursos a fin de poder dar la continuidad de los servicios.
- ✓ **Plan de ensayos y pruebas**
Establecer cronogramas de simulacros a fin de ensayar frente a un riesgo las acciones correspondientes y evaluaciones necesarias para afrontar y poner en práctica los pasos de la continuidad operativa.
- ✓ **Procedimiento de actualización**
Según sean las necesidades de la institución o frente a un cambio de organización el plan deberá ser actualizado, validado y aprobado por la institución.

10. ANEXOS

PLAN DE ENSAYOS Y PRUEBAS

Establecer cronogramas de simulacros a fin de ensayar frente a un riesgo las acciones correspondientes y evaluaciones necesarias para afrontar y poner en practica los pasos de la continuidad operativa.

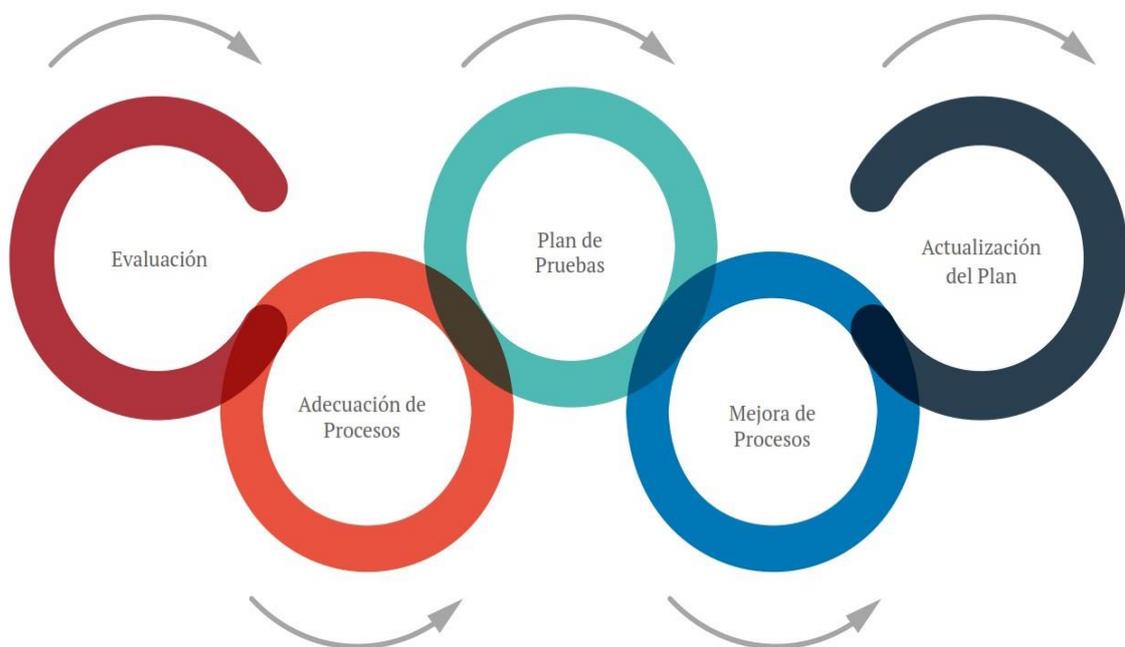
CUADRO DE REGISTRO PARA PRUEBAS Y ENSAYOS						
FECHA	ACTIVIDAD CRÍTICA	TIPO DE EVENTO	HORA	LUGAR	RESPONSABILIDAD	RESULTADOS DE PRUEBA



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN

Según sean las necesidades de la institución o frente a un cambio de organización el plan deberá ser actualizado, validado y aprobado por la institución.





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FLUJOGRAMA PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA UGEL CARLOS FERMÍN FITZCARRALD.

